



ECONOMISTAS, DIRECTORES FINANCIEROS Y AUDITORES ANTE LAS ÚLTIMAS CONSULTAS DEL BOICAC Y OTRA NORMATIVA DE INTERES

El Colegio de Economistas de Almería organiza el próximo **21 de mayo** junto al Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Almería, un curso dentro del programa de formación denominado: **“Economistas, directores financieros y auditores ante las últimas consultas del BOICAC y otra normativa de interés”**.

PONENTE



JUAN LUIS DOMINGUEZ

Economista Auditor de Cuentas. Economista ECIF.

Profesor Titular de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Barcelona.

OBJETIVO

En los últimos Boletines Oficiales del Instituto de Contabilidad y Auditoría se han publicado diferentes consultas, unas sobre complejas operaciones empresariales de actualidad, y otras que buscan aportar luz sobre las interpretaciones que afloran con la aplicación práctica de la normativa contable resultante del nuevo PGC. Las prioridades del día a día no facilitan el seguimiento y el análisis de las implicaciones de la normativa contable aprobada y de otros pronunciamientos del ICAC más recientes, ni tampoco una sosegada reflexión sobre cuestiones de cierta complejidad que presenta la realidad empresarial.

Con el objetivo de analizar y aclarar los pronunciamientos últimos del ICAC y otra normativa contable reciente, se organiza esta **JORNADA DE ACTUALIZACION CONTABLE, de gran utilidad profesional para reflexionar sobre las últimas CUENTAS ANUALES**, para facilitar la resolución de problemas en las empresas clientes, y simultáneamente poner al día a los equipos profesionales de los despachos.

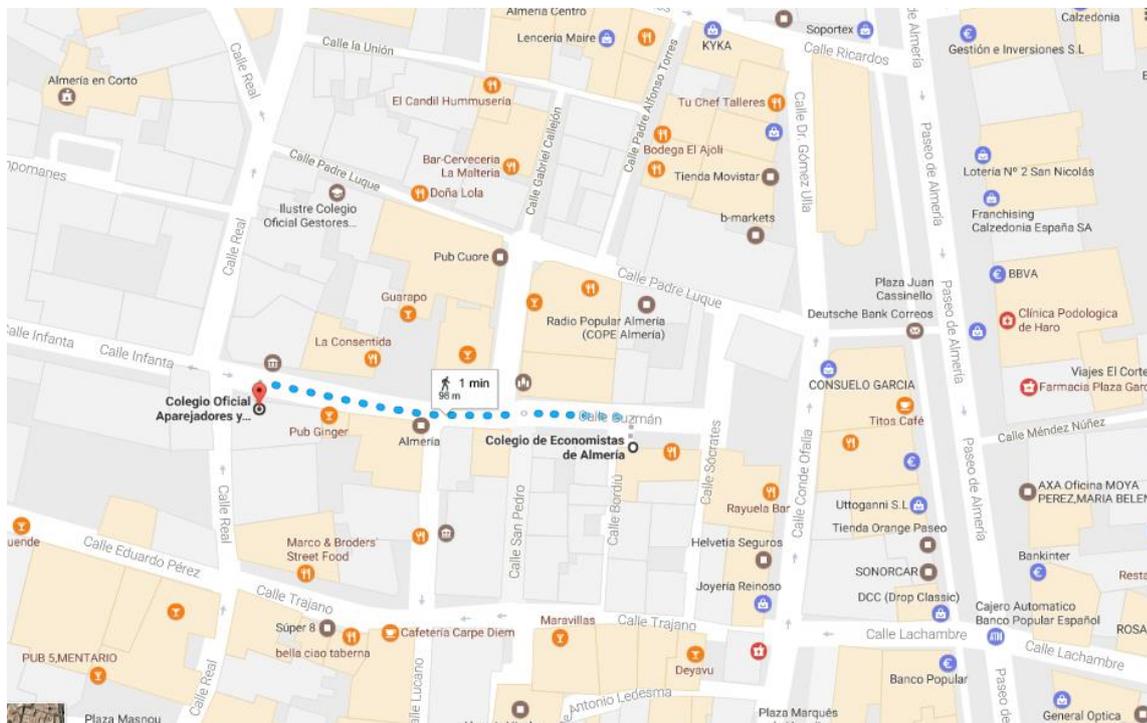
La Jornada se desarrollará de manera participativa, dinámica y muy práctica. La presencia de auditores, economistas, contables, asesores fiscales... profesionales implicados diariamente en la gestión empresarial, creará un marco idóneo para el análisis, el debate y la interpretación práctica de los últimos criterios evacuados por el ICAC en cuestiones recientes como, entre otras, las que siguen:

PROGRAMA

- *RDL 18/2017, modifica el Código de Comercio: requerimientos de información no financiera y diversidad.*
- *RD 602/2016: forma de calcular los límites, utilización de modelos abreviados, aplicación en entidades sin fines lucrativos, amortización del fondo de comercio, etc.*
- *Régimen sancionador por no depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.*
- *Repaso a las consultas del ICAC relacionadas con el método del efecto impositivo y con el registro contable del Impuesto sobre Sociedades.*
- *Breve análisis de la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios*
- *Auditoría de sociedades del sector público local.*
- *Operaciones entre empresas del grupo.*
- *Límite de los honorarios por actividades distintas de auditoría, duración máxima del contrato,*
- *Alquileres con prórroga*
- *Segregaciones patrimoniales, combinaciones de negocios, fusiones y escisiones intragrupo. Fecha contable de estas operaciones.*
- *Tratamiento contable de ciertos descuentos comerciales.*
- *Operaciones en moneda extranjera.*
- *Indemnizaciones percibidas en procesos judiciales*
- *Refinanciación y reestructuración de deudas.*
- *Retribución a empleados con acciones de la sociedad*
- *Auditoría de otros “entes”*
- *Cesión de vehículos en renting a empleados.*
- *Subvenciones: reintegro, efecto impositivo, fecha de registro e imputación a resultados.*
- *Precio contingente en la compraventa de negocios.*
- *Resultados durante el periodo de pruebas*
- *Opciones de compra en el marco de arrendamientos*
- *Sustitución de piezas en inmovilizados.*
- *Consolidación voluntaria y obligación de auditoría*
- *Contabilización de las “reservas de aprovechamiento”*
- *Arrendamiento con opción de compra deduciendo los alquileres pagados*
- *Distribución de beneficios.*
- *Franquicias, desembolsos realizados y pagos pendientes*
- *Singularidades contables de las reestructuraciones de deudas.*
- *Venta de mercancías con entrega posterior*
- *Cesión gratuita de materiales o equipos,*
- *Correcciones valorativas de inversiones financieras*
- *El efecto impositivo derivado del RD 3/2016 y las pérdidas por deterioro de las inversiones financieras.*
- *Breve comentario de los próximos cambios contables 2018:*
 - * *Instrumentos Financieros,*
 - * *Reconocimiento de ingresos ordinarios*
 - * *Arrendamientos.*

FECHA, HORARIO: Lunes 21 de Mayo, de 09.00 a 14.00 h y 16.00 a 19.00h

LUGAR: Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería C/ Antonio González Egea, 11, 2ª pl (Almería).



MATRÍCULA (Plazas limitadas por riguroso orden de inscripción):

- ✓ **Miembros –REA Colegiados ICEALM: 90 €**
- ✓ **Colegiados** (incluye a empleados, colaboradores del mismo despacho): **100€**
- ✓ **Otros asistentes: 120€**

FORMA DE PAGO:

Transferencia a la cta. ES 45 2103 / 5010 / 52/ 0030010921 (Unicaja) especificando su nombre y el de seminario.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo del curso supondrá el pago íntegro de la matrícula

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES: (Inscripciones antes del 18 de mayo hasta las 14horas.)

[Pichar aquí para matricularse](#)

Ilustre Colegio de Economistas de Almería. Una vez inscrito en la plataforma del Colegio como alumno o empresa en el caso de que quiera factura a nombre de la misma. Debe ser enviada a la secretaría del colegio el justificante del ingreso. Telf.: 950 23 06 18 – Fax: 950 27 00 96, email: colegioalmeria@economistas.org

HOMOLOGACIÓN:

Formación Auditores: 8 horas computables en su totalidad en materia de **Contabilidad y Auditoría**. Esta acción formativa está homologada por el **REA+REGA** y cumple con los requisitos para la formación continua exigida a los auditores de cuentas.

Formación REC: 8 horas computables como formación para **experto contable**.